



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24697

05/10/2020

61339

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, conforme a las resoluciones de la Subsecretaría de Defensa, se adoptaron medidas en los centros docentes militares que fundamentalmente suspendían la actividad docente presencial. Las fases no finalizadas se completaron posteriormente. Ya en el curso 2020-2021, se sigue un modelo de educación mixto, alternando enseñanzas presenciales y a distancia.

Se han aplicado las medidas establecidas por la Directiva de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) para el curso académico 2020-21 y la Instrucción Técnica 05/20, de 21 de septiembre de 2020, de la Inspección General de Sanidad. Entre las medidas que contemplan destacan las siguientes: máximo de diez alumnos por aula, ventilación de las aulas, mantenimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, disponibilidad de gel hidroalcohólico, desinfección diaria de aulas y pruebas serológicas.

En la siguiente tabla se reflejan los alumnos de cada centro y los positivos detectados desde el mes de marzo de 2020 hasta la actualidad:

	ALUMNOS	CASOS POSITIVOS
CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA Nº 1 (CÁCERES)	1.386	4
CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA Nº 2 DE SAN FERNANDO (CÁDIZ).	840	11
CENTRO NACIONAL ADIESTRAMIENTO "SAN GREGORIO" (ZARA GOZA) Y CENTRO NACIONAL ADIESTRAMIENTO "CHINCHILLA" (ALBACETE). * Sin alumnos ni casos.	- *	- *

Madrid, 11 de noviembre de 2020